

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

El rol del Estado ante las migraciones recientes desde la perspectiva de la población nativa.

Néstor Cohen.

Cita:

Néstor Cohen (2004). *El rol del Estado ante las migraciones recientes desde la perspectiva de la población nativa. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/530>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El rol del Estado ante las migraciones recientes desde la perspectiva de la población nativa

Néstor Cohen

Profesor de la Carrera de Sociología e investigador del Instituto Gino Germani de la Facultad de Cs. Sociales-UBA

Cgr4@sinectis.com.ar

Introducción

La presente ponencia intenta abordar un aspecto de la mirada del nativo hacia el migrante externo reciente. Esa mirada demanda del Estado diferentes tipos de comportamientos, controles y acciones sobre el “otro”. Caracterizar esas demandas contribuye a transparentar el tipo de vínculo que la población nativa está dispuesta a construir en relación a los migrantes recientes.

Considero de interés analizar las expectativas generadas en torno a posibles acciones del Estado, dado que forman parte de discursos y prácticas que no son otra cosa sino las condiciones necesarias y, muchas veces suficientes, para la constitución y expresión del pensamiento dominante, del pensamiento único.

La información que aquí se analiza proviene de datos elaborados en el proyecto de investigación –programación UBACYT 2001-2003- “La discriminación hacia coreanos y paraguayos: un caso de triangulación metodológica”, dirigida por mi

y llevada a cabo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

El Estado como garante y protector

La mirada que el nativo tiene sobre el extranjero que reside en su territorio es una mirada cargada de sentido, no es una mirada neutra y mucho menos indiferente. Es una mirada que reconoce diferencias, muchas de ellas consideradas obstáculos y, en algunos casos, merecedoras de rechazo o de censura o, eventualmente, hasta de sanción. La presencia del migrante externo es disparador de un vínculo distinto atravesado por el eje *nosotros-los otros*, el cual, necesariamente, conlleva la marca de lo diferente, de lo que está más allá del espacio de lo normal. Correrse de este eje implica contravenir códigos, expectativas, posicionarse en un lugar menos convencional. Si bien forma parte del ámbito de lo posible, requiere una decisión, una voluntad, un querer quebrar esta tendencia de carácter colectivo basada en percibir al *otro* como portador de señales no reconocibles en *nosotros*.

Pero este vínculo con el *otro* no solo se construye al interior de lo que llamamos la sociedad civil, no solo es un vínculo entre personas de nacionalidades diferentes, identificadas como nativos y extranjeros, sino que nuestra historia reciente, nuestra historia de la década de los noventa es rica en expresiones calificadoras del migrante externo provenientes de distintos organismos del Estado Nacional y de algunos Estados Provinciales. A lo largo de esos años, funcionarios del gobierno nacional, de fuerzas de seguridad, de la esfera sindical

y de otros ámbitos públicos, apelaron al calificativo “ilegal” cuando se refirieron a los extranjeros residentes en nuestro país, asociando esa condición a la falta de trabajo en los primeros años, a la presencia del cólera en el norte del país posteriormente y a la inseguridad en el Gran Buenos Aires hacia fines de la década. Este discurso que se posiciona como oficial, que se reproduce vertiginosamente en diferentes medios de comunicación, se encuentra también en los discursos cotidianos de la sociedad civil. Concebir al *otro* como sujeto ilegal, que quita el trabajo al nativo, que “se vende por poca plata”, son atributos presentes tanto en el discurso oficial como en el de la sociedad civil. Como ya ha sido señalado por Malegarie y Santamaría (2004) “el discurso político y el de la sociedad civil se retroalimentan, se legitiman mutuamente y se justifican uno al otro”, constituyéndose, entonces, una fuerte simetría entre ambos discursos, denotando un estado de naturalización en las imágenes que se construyen acerca del migrante externo. Se asume acríticamente la siguiente cadena conceptual: migrante externo-ilegalidad-desocupación-inseguridad. Para romper esta cadena es necesario desnaturalizar los discursos o, en otras palabras, es necesario tomar conciencia que son la expresión del pensamiento único, repetible e institucionalizado que impide concebir al *otro* como persona diferente integrante de un mundo heterogéneo. Quizás en esta cuestión se consolide uno de los fenómenos más complejos y graves de la exclusión social: la naturalización o institucionalización de la antinomia normal-desviado. En este sentido retomamos a Wieviorka (1992) cuando manifiesta que la discriminación “la institucionalizarse, puede escapar, al menos parcialmente, a la conciencia de

los actores y, al mismo tiempo, inscribirse plenamente en diversos ámbitos de la vida social". Cuando en nuestra investigación observamos que el discurso oficial estigmatizador coincide con el discurso popular, interpretamos esto como un acto de legitimidad, naturalización, de la prejuiciosa mirada hacia el otro, en otras palabras, es una contribución a obstaculizar la toma de conciencia acerca de esta confrontación.

Es en este escenario marcado por una simetría discursiva, naturalizada y homogénea, que concibo de interés analizar el rol que se espera desempeñe el Estado ante los extranjeros residentes en el país. Simetría discursiva que expresa la idea de un Estado que controla, disciplina la alteridad, dando forma a un modelo de rechazo a las diferencias, un modelo de la homogeneidad, de la regularidad, más aún, los discursos y las prácticas oficiales a la vez que simétricas son legitimadoras de los discursos y las prácticas de la sociedad civil. Esta simbiosis de control y legitimidad termina contribuyendo a una sólida expresión del pensamiento y del discurso único. Deseo destacar, entonces, mi interés en analizar las expectativas, más allá de las acciones concretas que el Estado realice, porque expresan la búsqueda del deber ser, porque de alguna manera la sociedad civil concibe al Estado como lo concebía Durkheim, desempeñando tanto una función moral como económica. En este sentido, Giddens (1994) destaca que Durkheim pensó al Estado debiendo ejercer funciones morales sin que esto implicara la subordinación del individuo al Estado, pero si, agrego en nuestro caso, subordinando al *otro* en tanto se lo

concibe como ilegal, desviado de lo normal, alejado del deber ser. Esta función moral es la que se espera que el Estado garantice y en la medida que esto ocurra cada nativo podrá sentirse protegido, cobijado.

Ahora bien, esperar del Estado el ejercicio de una función protectora del nativo en su relación con el migrante externo conlleva, necesariamente, aspirar a generar un proceso o una dinámica asimiladora de este último. En otras palabras, implica aspirar a una licuación de sus costumbres, de sus rituales o en palabras de Emma Martín Díaz (2001) requiere del Estado ejercer “el derecho a fijar los límites dentro de los cuales ha de desarrollarse la interacción”, pretendiendo que los migrantes incorporen como propias “las normas culturales del país receptor”. Es por ello que considero relevante analizar las expectativas, las demandas hacia el Estado, en tanto hacerlo es transparentar un modo a partir del cual se construyen las relaciones sociales entre “nosotros” y los “otros”. Pero estas relaciones no son horizontales, entre pares, entre iguales, más aún lejos están de ser armónicas. Son relaciones propuestas en un marco de confrontación, a veces dirimidas desde una lógica discursiva, otras expresadas por los propios cuerpos con diferentes niveles de violencia, pero generalmente asumidas desde hipótesis de conflicto o mínimamente cargadas de sospechas respecto del “otro”. Cuando se espera del Estado un rol moralizador de la alteridad, se diseña un camino que conduce sin rodeos a un escenario conflictivo, de confrontación. En esta misma línea conceptual se expresa John Rex (2002) al referirse al Estado no “como una entidad estable que dirige

instituciones sociales de acuerdo con las necesidades de la economía, sino como un lugar de lucha". Lucha, confrontación, antagonismo son caracteres con los que intento leer la demandada presencia del Estado, en la red de relaciones entre nacionales y extranjeros.

Control social y Estado

Esta asimetría pretendida o propuesta por la población nativa en sus vínculos con la alteridad proveniente de más allá de las fronteras, expresa el deseo colectivo de establecer favorables relaciones de poder, quizás no alejadas del poder hacer cotidiano, del poder que resulta de la necesidad enclavada en elementales estrategias de supervivencia. Se trata, finalmente, de un poder sobrevivir. En este sentido, mi adhesión es total cuando Eona Bonacich (2002) dice que su "teoría hace hincapié en el papel de cierto tipo de competencia económica en el desarrollo del antagonismo étnico", para más adelante plantear como hipótesis que este último germina en un mercado laboral segmentado étnicamente. No pretendo en este artículo incursionar en la propuesta de la hipótesis, pero muy brevemente quiero retomar una idea que planteaba en otra oportunidad (Cohen, 2004) cuando expresé que el trabajo suele "pasar a ser el lugar por excelencia de confrontación, de lucha por espacios de participación, entre nativos e inmigrantes. Luchar contra el otro es luchar contra la

vulnerabilidad laboral, es luchar contra una de las condiciones más penosas que un sujeto puede sobrellevar en el marco de las relaciones sociales.”

El escenario teórico desde el cual analizo la perspectiva del nativo respecto del Estado, su demanda moralizadora, reguladora, controladora del hacer del migrante externo, incluye las relaciones económicas entre unos y otros como factores determinantes o, mínimamente, condicionadoras de tales perspectivas. Entiendo, además, que el “espacio” en el que se dirime parte importante de esta confrontación es el mercado laboral.

Concebir al Estado en una perspectiva moralizadora implica percibirlo activo con todos sus mecanismos manifiestos y latentes de control social, de disciplinamiento social, implica representarse un Estado regulador de las acciones de los otros. En nuestra investigaciónⁱ hemos abordado este tipo de representación por medio de un conjunto de indicadores, como es el caso de obtener un 74% de respuestas favorables a lograr que el Gobierno implemente un sistema de control más restrictivo, respecto del ingreso de migrantes externos al país. Pero, resulta más interesante aún analizar en la tabla siguiente las razones dadas para fundamentar este tipo de respuesta.

Razones dadas respecto de la implementación de un

control más restrictivo (%) Tabla N°1

Ingreso selectivo/controlar el perfil	21.
Evitar delincuencia/contrabando	19.
No se sabe quien ingresa	17.
Controlar la ilegalidad/igualdad de derechos	14.
Evitar que falte trabajo	13.
Igual que en países desarroll.	6.
Evitar que exploten a ilegales	2.
Otros	8.
TOTAL	(334)

El interés por esta tabla radica en que conociendo las fundamentaciones dadas respecto de obtener un mayor control de los extranjeros que ingresan al país, es posible aproximarse a caracterizar con mayor precisión las representaciones que los nativos tienen acerca de aquellos. En este sentido, considero que se están expresando tres imágenes definidoras de estas representaciones: la primera de ellas referida a la *condición delincencial o de ilegalidad* del migrante, expresada por un tercio de las respuestas dadas, la segunda apuntando a maximizar el conocimiento de quien ingresa de forma tal que se *pueda seleccionar el perfil más adecuado* evitando que ingrese *cualquiera o alguien acerca de quien nada se sepa* y la tercera de las imágenes refiriéndose

a evitar que como consecuencia de un ingreso muy flexible, muy permisivo, *falte trabajo a los nativos*. Las tres imágenes comparten un núcleo común o, dicho de otra manera, se intersectan en un punto: el supuesto de que el migrante es portador de atributos que ameritan un estado de alerta respecto a su ingreso y respecto a su intencionalidad o a sus intereses. De alguna manera estas imágenes denotan un estado de sospecha sobre el otro que conduce, naturalmente, a requerir del Estado una política de mayor control. No se trata solo de la diferencia entre nacionales y extranjeros que ingresan al país, sino que estos últimos pueden ser considerados ilegales, delincuentes, extraños que merecen ser observados y/o considerados sustractores de trabajo ajeno. En síntesis, son portadores de una fuerte carga estigmatizadora que los posiciona no solo como diferentes o extranjeros sino como intrusos que deben quedar afuera o más allá de las fronteras.

En la misma línea interpretativa observo que cuando preguntamos sobre la necesidad de que el Estado controle la participación de los inmigrantes en el mercado de trabajo, el 63.% lo considera aceptable. Más aún, en el cuadro siguiente presento las diferentes fundamentaciones dadas acerca de esa respuesta.

Razones dadas respecto de la necesidad de controlar la
participación de inmigrantes en el mercado de trabajo (%) Tabla N°2

El Estado debe intervenir/ inspeccionar	42.
Debe haber cupos de acuerdo al índice de desempl	18.
Legalizarlos antes de ingresar al mercado de trabaj	15.
Evitar que los exploten	9.
Se debe impedir el ingreso	3.
Otros	13.
TOTAL	(285)

Estos datos que presento aquí y que remiten a la idea de impermeabilizar las fronteras como así también el mercado de trabajo, me invita a reflexionar acerca de qué implica, cuál es el significado de plantearse una política más restrictiva, más selectiva respecto del ingreso de migrantes externos al país. Quizás convenga recordar qué planteaba Wieviorka (1994) cuando se refería a una nueva división social que determina quiénes están adentro y quiénes afuera, el *in* y el *out*. No solo se está arriba o abajo, se poseen o no bienes, se accede o no a servicios como la salud y la educación, sino que también se está adentro o afuera, diseñándose una bidimensionalidad en términos de pertenencia social y estableciéndose una lógica diferente en cuanto a contradicciones inherentes a la sociedad capitalista. La primera de las confrontaciones basada en una “lógica

vertical”, organiza la sociedad en torno a la posesión o no de bienes, de riqueza, y en función de este vínculo determina un gradiente que va de condiciones de privilegio, de dominación, a condiciones de vulnerabilidad social y económica, es una organización social basada en criterios materiales. A partir de esta construcción organizacional la profundización de la distancia en el acceso a bienes y servicios, genera bolsones de marginalidad: es el caso de la exclusión social abordada desde la pobreza. La segunda de las confrontaciones se articula a partir de una “lógica horizontal” en la cual estar adentro o afuera, estar incluido o excluido, significa poder o no participar social, económica, cultural, políticamente, etc., entendiendo por participar la posibilidad de actuar, desempeñar roles, integrar la trama de relaciones sociales. En esta lógica la exclusión resulta, según Germani (1980) de “la falta de participación en aquellas esferas que se considera deberían hallarse incluidas dentro del radio de acción y/o de acceso del individuo o grupo. Es decir, el juicio de marginalidad se realiza sobre la base de la comparación entre *una situación de hecho y un deber ser*. (...) Este supuesto se genera históricamente de una concepción determinada de los derechos humanos”. Los que pertenecen y los que no pertenecen, los que pueden participar y los que no pueden, instala otra confrontación: la de *nosotros* y los *otros*. Esta confrontación está más ligada a la autopercepción y la percepción del otro, el lugar de cada uno no depende tanto de las posesiones, de la riqueza, del tipo de vínculo con los bienes materiales, sino de la visión hacia uno mismo y hacia el otro, depende fundamentalmente de las señales que porta cada individuo. Esta mirada hacia los otros supone la aceptación o

rechazo de sus costumbres, valores, intereses, etc. Esta mirada supone la existencia de criterios a partir de los cuales las señales del otro pueden ser aceptadas, compartidas o rechazadas, estigmatizadas. Estos juicios que determinan el lugar del otro, que lo incluyen o lo excluyen, parten de criterios que no son otra cosa que criterios de normalidad y en tanto tales deviene, se construye, el discurso del deber ser. Se trata de un lugar que resulta de una nueva lógica que ha permitido diluir, opacar la confrontación entre desiguales, entre rivales o enemigos en la lucha por la distribución de la riqueza, y reemplazarla por la confrontación entre nativos y extranjeros, entre normales y desviados, entre *nosotros* y los *otros*. No es un *otro* cualquiera, no es solo diferente, es fundamentalmente desviado y en tanto tal portador de un estigma que lo diferencia. El conflicto no es por la apropiación del poder distribuido a partir de las desigualdades, sino por la apropiación de territorios de supervivencia entre los más vulnerables a partir de criterios de normalidad.

Las fronteras entre ricos y pobres si bien siempre fueron de baja permeabilidad, coexisten con la idea de movilidad social ascendente como descendente, algún tipo de permeabilidad social existe en este tipo de frontera. En esta concepción dual de la sociedad la posibilidad de estar en el lugar del otro, si bien puede parecer remota, no deja de expresar “una posibilidad”. Más aún, hay una cierta toma de conciencia a partir de referencias concretas que se dan en la vida cotidiana. Pero estar adentro o afuera implica partir de criterios de normalidad que no se definen por vínculos materiales, que en última instancia son vínculos

que potencialmente se pueden modificar, debilitar o fortalecer, sino que se trata de señales adjudicadas a partir de la propia identidad, la normalidad no se adquiere, la normalidad se porta, la normalidad es innata. La condición de extranjero o nativo es portadora de normalidad o desviación. Los criterios de normalidad, son criterios incuestionables, se basan en juicios de valor, en criterios de verdad. Se es normal o se es anormal. Se portan señales que son reconocidas como generales o se portan señales no reconocidas como tales, señales extrañas, las señales de los *otros*. Cuando estas señales son percibidas como desviadas de lo general, implica que lo extraño se enfrenta a lo universal. Lo que el *otro* hace o dice está fuera de mi universo, no forma parte de mi verdad. Entre el afuera y el adentro se ha trazado una frontera impermeable. No es el caso de los ricos y pobres, diferentes al interior de un mismo universo, diferentes que se reconocen como antagonistas que se enfrentan y luchan por ocupar lugares en un espacio común donde, por ejemplo, se lucha por la redistribución de la riqueza con criterios más justos. Ser extranjero o nativo determina, en el caso que nos ocupa, pertenecer a universos diferentes e incomunicados. Tal como resulta de nuestro análisis la impermeabilidad de las fronteras está afectada por reconocer identidades diferentes, pero irreconciliables, dado que las identidades se definen a partir de criterios de homogeneidad, criterios antagónicos a la coexistencia de las diferencias. Homogeneidad entendida no como igualdad entre diferentes, sino como regularidad, como armonía entre pares a partir de estándares moralmente contruidos.

El deseo de no flexibilizar las fronteras parte de temer que el comportamiento desviado del *otro* domine sobre el comportamiento del nativo. Dentro de este esquema excluir permite revertir el supuesto proceso de dominación al que pudiera verse el nativo sometido, en tanto a la vez que se lo evita, se controla al *otro*, circunscribiéndolo a un espacio aislado y estigmatizado como patológico. Cuando hablamos de exclusión decimos que es una forma de decir, de pensar y de actuar coercitiva sobre el otro. Coercitiva en términos de que es una expresión disciplinadora, regularizadora del otro. Las acciones con las cuales se excluye, no tienden solo a separar, excluir es además limitar, acotar, obstaculizar al otro, en otras palabras, es pautarle un orden. El sujeto excluido es un sujeto limitado en sus posibilidades de participación en las diferentes dimensiones a que hicimos referencia, está por afuera de las fronteras entendidas como muros inviolables. Excluirlo es coartarlo en su posibilidad de contituirse como sujeto libre, con derechos y obligaciones. El excluido está, no se lo destruye, es un cuerpo que existe, que convive con su agresor, pero limitado en sus capacidades de elección.

Conclusiones

El lugar que se le asigna al Estado desde las expectativas de la sociedad civil es un lugar que resulta de una nueva lógica que ha permitido diluir, opacar la confrontación entre desiguales, entre rivales o enemigos en la lucha por la distribución de la riqueza, y reemplazarla por la confrontación entre nativos y extranjeros, entre normales y desviados, entre *nosotros* y los *otros*. No es un *otro* cualquiera, no es solo diferente, es fundamentalmente desviado y en tanto tal portador de un estigma que lo diferencia. Se demanda, entonces, del Estado el cumplimiento de un rol moralizador, que repare, que corrija las desviaciones que genera la presencia del *otro*, en general con su ingreso al país y en particular con su participación en el mercado de trabajo. De esta manera se garantiza un efectivo control, disciplinamiento, de la otredad.

El prejuicio, la discriminación y la segregación son manifestaciones distintas de la exclusión social que dependen de condiciones políticas y sociales de las sociedades, en las cuales a veces aparecen unas u otras, pero todas coinciden en el mismo objetivo: excluir al diferente, disciplinarlo, controlarlo, limitarlo en sus posibilidades de participación social, económica, política, cultural, etc.

El discurso prejuicioso se constituye como una construcción encubridora de la desigualdad social y en tanto tal homogeniza las diferencias. El discurso prejuicioso nacional-cultural, en particular, es en realidad encubridor de las desigualdades sociales y económicas que la sociedad nativa tiene, se naturaliza, se presenta como un discurso absolutamente verdadero casi

incuestionable, difícil de desarticular y termina disolviéndose en la cultura. Es un discurso basado en el modelo de la homogeneidad, de la regularidad, donde cualquier manifestación antagónica a sus criterios es enfáticamente considerada como desviada o patológica.

Bibliografía

Bonacich, Eona (2002): “Antagonismo étnico y segmentación del mercado laboral” en Eduardo Terrén (comp.), *Razas en conflicto*, Barcelona, Anthropos Editorial.

Cohen, Néstor (2004): “El migrante externo y el ámbito laboral” en Néstor Cohen (comp.), *Puertas adentro: la inmigración discriminada, ayer y hoy*, Documento de Trabajo N° 36, Buenos Aires, Instituto Gino Germani.

Germani, Gino (1980), El concepto de marginalidad, Bs. As.: Ed. Nueva Visión.

Giddens, Anthony (1994): *El capitalismo y la moderna teoría social*, Barcelona: Editorial Labor.

Malegarie, Jessica y Roxana Santamaría (2004): “Discriminación: acerca del discurso político y el de la sociedad civil” en Néstor Cohen (comp.), *Puertas adentro: la inmigración discriminada, ayer y hoy*, Documento de Trabajo N° 36, Buenos Aires, Instituto Gino Germani.

Martín Díaz, Emma (2001): *Procesos migratorios y ciudadanía cultural*, Barcelona, ed. Mergablum.

Rex, John (2002): “La movilización étnica en las sociedades multiculturales” en Eduardo Terrén (comp.), *Razas en conflicto*, Barcelona, Anthropos Editorial.

Wieviorka, Michel: (1992) El espacio del racismo. Barcelona: Ed. Paidós.

(1994) “La gran mutación”, en Los retos de la inmigración,

Jesús Contreras (comp), Madrid: Ed. Talasa.

ⁱ Los datos que analizo surgen de un relevamiento muestral con 452 personas que integran un universo de nativos residentes en Capital Federal y Gran Buenos Aires, económicamente activos, entre 18 y 65 años y de ambos sexos. Se diseñó una muestra no probabilística estratificada, según su condición de actividad y la presencia o no de vínculo con algún migrante coreano y/o paraguayo.